

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Arturo Cot Moseguí, en nombre y representación de don Juan Serena Pino, contra don José María Casas Armentano, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del precio escriturado que sirvió para la primera subasta, que luego se dirá, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Casa situada en la calle de Santa Perpetua de la Barriada de Gracia, de esta ciudad de Barcelona, en la que está señalada de número diez, correspondiente al distrito octavo municipal. Consta, según el Registro, de planta baja solamente, con cubierta de terrado y jardín en su parte posterior, en la que existe un pozo y lavadero. Ocupa en junto un solar de cuarenta y dos palmos y medio de ancho por ciento dieciocho palmos de largo o fondo, que forman una superficie total de cinco mil quince palmos, equivalentes a ciento ochenta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados, de cuya cabida la parte edificada ocupa toda la anchura del solar por sesenta palmos de fondo, siendo el resto destinado a jardín. Lindante: Por el Norte, frente, con dicha calle; por el Sur, detrás, con los sucesores de don Esteban Maigrón; por el Este, con terreno de don José Peits o sus sucesores, y por el Oeste, con don Buenaventura Codina y Molina. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, hoy número cuatro, de esta ciudad, en el tomo 665 del archivo, libro 252 de la sección primera, folio 118, finca 3.470, inscripción 21».

Valorada la susodicha finca, escriturariamente en la cantidad de ochocientas mil pesetas. Por consiguiente el tipo de esta segunda subasta es de seiscientas mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, a la derecha del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día veintisiete de octubre próximo venidero, y hora de las once; y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por el setenta y cinco por ciento del precio escriturado, o sea el anteriormente indicado de seiscientas mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del acto —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que dicho rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción

el precio del remate; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Barcelona a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (ilegible).—6.784-3.

#### B I L B A O

Don Luis Alonso Torés, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 271, de 1964, promovido por don Francisco Javier Arteaga y Echevarría, sobre declaración de fallecimiento de su hermano Don José Arteaga y Echevarría, nacido el día 31 de agosto de 1915, hijo de Pedro y de Manuela, el cual se ausentó del hogar paterno hace más de 25 años, con ocasión de incorporarse al servicio militar, y sin que hayan tenido noticias del mismo desde el 11 de noviembre de 1936, fecha en que salió destinado a la Base del 18 de Julio, en el Municipio de la Rivera, provincia de Murcia, lo que se hace público para los que se creyeran con derecho a ello, comparezcan ante este Juzgado, para alegar lo que estimen pertinente.

Dado en Bilbao a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Luis Alonso Torés.—El Secretario, V. Romero-Rato.—5.621-C.

1.ª 15-9-1964

#### M A D R I D

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 328/964, se tramitan autos sobre declaración de estado legal de suspensión de pagos de la industrial de esta plaza «Compañía Española de Aparatos Científicos e Industriales, Sociedad Anónima» (C. E. D. A. C.), domiciliada en esta capital en calle Sierra de Gredos, número 10 (Vallecas), a instancia de la misma, en los que, por providencia de hoy, he acordado tener a tal Sociedad por solicitado tal estado y hacerlo público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Dado en Madrid a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Jesús Nieto García.—El Secretario (ilegible).—6.788-3.

\*

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador Sr. Gómez Díaz, en nombre de don Mariano Nieto Fernández, contra «Bodegas Rodríguez, S. A.» y «Construcciones y Explotaciones Industriales del Bierzo, S. A.», sobre pago de 328.152,65 pesetas de principal y 75.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en los que en resolución de esta fecha, y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de las en-

tidades demandadas, se ha acordado citar a las mismas de remate por medio del presente, concediéndolas el término de nueve días, para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si viere convenirles; haciéndose constar que por ignorarse su paradero, se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago, así como que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de citación de remate en legal forma a «Bodegas Rodríguez, S. A.» y «Construcciones y Explotaciones Industriales del Bierzo, S. A.», mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia. En Madrid a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). 6.787-3.

#### SEVILLA

Don José Illescas Melendo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos número 188-64, seguidos a instancia de don Manuel, don Antonio y don José Manuel de Cedillo García de Villegas, contra don Fermín Zapata Castañeda y su esposa, doña Dolores Pérez Salado, sobre cobro de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo el expresamente pactado por las partes en la escritura de hipoteca y bajo las demás condiciones que se expresarán de la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Finca urbana: Casa hotel en esta ciudad, en la avenida Reina Victoria, denominada «Villa Lola», a la que tiene su frente a quince metros de distancia de la línea de fachada y su fachada lateral derecha seis metros del lindero Sur con «Villa Diana», del señor García Pesquera. Consta el hotel de un cuerpo principal con cuatro plantas, sótano, bajo, principal y azotea y otro posterior garaje con dos plantas baja y alto más un patio abierto. El cuerpo principal tiene una superficie cubierta de 130 metros en sótano, bajo y principal, y de 21 metros 10 decímetros en azotea. El cuerpo posterior tiene 36 metros cuadrados en cada una de sus dos plantas y el patio abierto, 44 metros. Dan acceso al cuerpo principal dos entradas, una por la fachada principal con amplia escalinata y terraza y otra posterior para servicio. El cuerpo posterior tiene acceso para los coches y una entrada en su fachada posterior para acceso a la planta alta. Se encuentra distribuida convenientemente, siendo el cerramiento del solar por las dos fachadas con verja de hierro, con pilares de ladrillos en las dos cancelas y extremo. La figura del terreno sobre que está enclavada es un pentágono irregular, con una superficie de 1.500 metros cuadrados, que tiene fachada a la avenida Reina Victoria, en una extensión de 27 metros 55 decímetros cuadrados, con la que linda, al Oeste, dando la vuelta hacia el lado Norte al que tiene también fachada en una extensión de 43 metros 50 decímetros, a calle de nueva formación, denominada hoy Cardenal Inundain; al Sur,

con terrenos de «Villa Diana», del señor García Pesquera, y al Oeste, con resto de la finca de que se segregó del señor Marqués de Villapesadilla.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta la suma de dos millones de pesetas, no admitiéndose oferta alguna inferior, siendo requisito indispensable consignar, previamente, una suma igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, lo que, en su caso, habría de llevarse a cabo dentro de estos mismos autos, haciéndose además constar que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito hipotecario de cuya efectividad se trata quedarán subsistentes, y subrogado el rematante en la obligación de satisfacerlos sin destinarse a su extinción el precio del remate, cuyas obligaciones deberán expresar los licitadores y conocer y que las aceptan, quedando obligado a su cumplimiento, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, debiendo completarse el precio del remate en el plazo que oportunamente se hará saber al rematante, y, en su defecto, se pararán las pérdidas y perjuicios que previene la Ley; que en este Juzgado se encuentra de manifiesto la certificación del Registro de la Propiedad para que puedan examinarla quienes deseen tomar parte en la subasta; y pagar todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a las disposiciones legales vigentes y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Illescas.—El Secretario, Miguel Cano.—5.584-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

### Juzgados civiles

**GARCIA CARDENAS, Mariano;** natural de Barcelona, casado, hijo de Isidoro y de María, domiciliado últimamente en Valencia, Almirante Mercer, 66; procesado en la causa número 335 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de diez días.—(2.748.)

**SALAZAR JIMENEZ, Victoria;** de cuarenta y cinco años, casada, sus labores, hija de Manuel y de Agustina, natural de Guadalajara, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jaime el Conquistador, número 7; procesada en el sumario número 146 de 1950 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días.—(2.760.)

**ALMAZAN Y DIEZ DE COVARRUBIAS, Marco Aurelio;** súbdito mejicano, mayor de edad, casado, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Duque de Sexto, número 36, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el sumario número 334 de 1964 por cheque en descubierto;

comparecera ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.762.)

**GARCIA GARCIA, Juan Francisco;** de treinta y seis años, hijo de Juan Francisco y Juliana, natural de Daimiel, y

**NUÑEZ ESTELLA, José;** de veintinueve años, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Villanueva del Huerva, ambos casados, jornaleros, vecinos de Oliva, domiciliados últimamente en calle de las Delicias, sin número, y en la actualidad en ignorado paradero; procesados en el sumario número 32 de 1963 por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pego.—(2.764.)

**ALAPONT BORT, Rafael;** natural y vecino de Catarroja, calle Moret, 68, bajo, soltero, mecánico, hijo de Rafael y de Pilar; procesado en causa número 34 de 1961, por hurto y faltas incidentales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia.—(2.769.)

**ALONSO ALVAREZ, José Luis;** de veintinueve años, natural de Sama de Langreo (Oviedo), hijo de Belarmino y de Margarita, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Conde Asalto, número 20; procesado en sumario número 101 de 1956, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(2.768.)

**SCHALEMA, S. K.;** de cuarenta y tres años, médico, nacido en Dordrecht (Holanda), sin que se conozcan más circunstancias; procesado en la causa número 120 de 1964 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azepeitia dentro del término de diez días.—(2.776.)

**GONZALEZ GUTIERREZ, María;** hija de Antonio y Bernarda, nacida en Albares de la Ribera (León) el 6 de noviembre de 1935, soltera, sus labores, cuyo actual domicilio se desconoce; procesada en el sumario número 325 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(2.778.)

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 39 de Tarragona deja sin efecto la requisitoria número 2.311, referente a Juan García Palacios.—(2.775.)

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 111 de 1950, Correas Salazar (a) «Correas».—(2.763.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 10 de 1941, María Solano Martínez.—(2.753.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 6 de 1945, Pedro Alvaro Plaza.—(2.773.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 40 de 1960, Asunción Puliado Doblado.—(2.772.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 224 de 1964, Lorenzo Díaz Díaz.—(2.770.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 37 de 1959, José García Artigas.—(2.767.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 322 de 1960, Encarnación Vivancos Jara (a) «Chaparra».—(2.780.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 17 de 1961, Jesús Rodríguez Martínez.—(2.781.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 262 de 1963, Enrique Gómez Jiménez.—(2.782.)

El Juzgado de Instrucción de Vera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 25 de 1964, Juan Martín López (a) «Tacaño».—2.783. 2.784 y 2.785.)

## EDICTOS

### Juzgados militares

Quintín López Díaz, de cuarenta y un años de edad, soltero, hijo de Lorenzo y de Mercedes, natural de Selices (Cuenca), domiciliado últimamente en Argote (Burgos), y en el mes de julio último en Ullivarri Arrazúa (Alava); comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza de Pamplona o en su defecto ante el puesto de la Guardia Civil más próximo a donde se encuentre, a fin de que se comunique a este Juzgado su actual domicilio, por tener que tomarle declaración en la causa número 85/1964, que por supuesto delito de atraco, lesiones y robo al mencionado, se instruye contra los Legionarios desertores Javier Francisco Fernández Fernández y Pedro Pérez Campos.—(2.774.)

### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por este Juzgado en el sumario 98 de 1964, por daños, por la presente se cita al súbdito francés Aillaud André, cuyo paradero se ignora, al objeto de en plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para ser interrogado y ofrecerse las acciones de la Ley, en orden a la colisión habida el día cuatro de los corrientes entre el vehículo de su propiedad, Renault 9450 K X-75 París, y el Seat matrícula SA-16.225, que conducía su propietario y vecino de Macotera (Salamanca), don Francisco Sánchez Sánchez, en que resultaron ambos turismos con desperfectos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Hervás, 8 de septiembre de 1964.—2.761.

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias de guardia 158-64 por supuesto hurto de dos motos marca «Montesa», matrículas de Madrid núms. 145712 y 152896, respectivamente, en las que se ha acordado citar a quienes se consideren propietarios de dichas motos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de diez días para hacerles entrega, al mismo tiempo que se les instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Luis Arrazola García.—(2.771.)